

Resolución del Organó de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la prestación de los servicios de limpieza del Hospital de «San Martín».

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que este Organó de Gestión convoca el siguiente concurso:

1. *Objeto del contrato:* Prestación de los servicios de limpieza del Hospital de «San Martín».
2. *Precio:* A fijar por los concursantes.
3. *Plazo:* La duración del contrato será de un año, prorrogable tácitamente por periodos sucesivos de igual duración.
4. *Garantía provisional:* 10.000 pesetas.
5. *Garantía definitiva:* La que resulta de aplicar los módulos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.
6. *Proposiciones:* Las proposiciones firmadas por los interesados, se entregarán en sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción firmada por el licitador: «Concurso para la contratación de los servicios de limpieza del Hospital de «San Martín», convocado por el Organó de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios Insulares» en el Registro del Hospital Insular, todos los días hábiles, de ocho a doce de la mañana, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguiente:

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado con domicilio en calle de número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la limpieza del Hospital de «San Martín», en nombre propio (o de la Entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

En su virtud, se comprometo a realizar el mencionado servicio, con sujeción

a las condiciones expresadas en los pliegos, por un precio mensual de pesetas, con un total anual de pesetas (los precios en número y letra).
(Lugar, fecha y firma del licitador.)

7. *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Asesoría Jurídica del Organó de Gestión.

8. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en la sala de juntas del Hospital Insular a las doce horas del día siguiente hábil, cumplidos diez, asimismo hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre de 1976.—El Presidente, Manuel Morales Torres.—9.104-A.

Resolución del Organó de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la prestación de los servicios de limpieza del Hospital Insular y de la Escuela y Residencia de Ayudantes Técnicos Sanitarios del mismo.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que este Organó de Gestión convoca el siguiente concurso:

- 1.º *Objeto del contrato:* Prestación de los servicios de limpieza del Hospital Insular y de la Escuela y Residencia de Ayudantes Técnicos Sanitarios, del mismo.
- 2.º *Precio:* A fijar por los concursantes.
- 3.º *Plazo:* La duración del contrato será de un año, prorrogable tácitamente por periodos sucesivos de igual duración.
- 4.º *Garantía provisional:* 25.000 pesetas.
- 5.º *Garantía definitiva:* La que resulte de aplicar los módulos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.
- 6.º *Proposiciones:* Las proposiciones, firmadas por los interesados, se entregarán en sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción firmada

por el licitador: «Concurso para la contratación de los servicios de limpieza del Hospital Insular y de la Escuela y Residencia de Ayudantes Técnicos Sanitarios, convocado por el Organó de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios insulares», en el Registro del Hospital Insular, todos los días hábiles, de ocho a doce horas de la mañana, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguiente:

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado con domicilio en calle de número enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la limpieza del Hospital Insular y de la Escuela y Residencia de Ayudantes Técnicos Sanitarios, en nombre propio (o de la Entidad que representa) declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes.

En su virtud, se comprometo a realizar el mencionado servicio, con sujeción a las condiciones expresadas en los pliegos, por un precio mensual de pesetas, con un total anual de pesetas para el Hospital Insular, y por un precio mensual de pesetas, con un total anual de pesetas para la Escuela y Residencia de Ayudantes Técnicos Sanitarios (los precios en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

7.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en los pliegos de condiciones, que se encuentran de manifiesto en la Asesoría Jurídica del Organó de Gestión.

8.º *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en la sala de juntas del Hospital Insular, a las doce horas del día siguiente hábil, cumplidos diez asimismo hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de noviembre de 1976.—El Presidente, Manuel Morales Torres.—9.103-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

ORGANIZACION

Don Joaquín Delgado García, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber. Que el Procurador de los Tribunales don Leocadio Martín-Salas Alba, con ejercicio en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Orgaz y su partido, ha cesado en sus actividades profesionales como tal Procurador, lo que se hace público para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Toledo, para general y público conocimiento, se expide el presente.

Dado en Orgaz a 29 de noviembre de 1976.—El Juez, Joaquín Delgado.—El Secretario.—9.241-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

MÁLAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 15.000 pesetas, expedido por esta sucursal con los números 68 de entrada y 49.456 de registro, constituido por el señor Juez de Instrucción de Antequera, y a disposición del Juzgado de Instrucción de Antequera, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparece el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 23 de noviembre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—9.170-E.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Ahmel Lahrouit, inculcado en el expediente F. R. L. I. T. A. número 49/76, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica habérselo tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 6.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y en el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de codonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Re-

glamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 25 de noviembre de 1976.—El Administrador principal, P. D.—9.102-E

BARCELONA

Por el presente se notifica a «Conductores Eléctricos J. Fernández», cuyo último domicilio conocido fue en Bergada, 1, Barcelona, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 62.648/73 y 61.398/73, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.—El Administrador.—9.136-E.

*

Por el presente se notifica a «Inzosa», cuyo último domicilio conocido fue en carretera nacional, kilómetro 3,935, Santa Coloma de Cervelló, que esta Administración procede a instruir diligencias de apremio, como consecuencia del impago de la liquidación correspondiente a 5.668, 2.100, 2.099, 3.477, 17.567, 11.384, 7.787/73, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 23 de noviembre de 1976.—El Administrador.—9.137-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el procedimiento que con el número 1.001/74 sigue este Juzgado Especial por presunto delito monetario contra otros y don Jaime Ballesteros Aguilar, mayor de edad, casado, Abogado, residente en la actualidad en la República de Chile, se dictó providencia, cuya transcripción literal es la siguiente:

«Providencia: Juez señor Barcala Trillo-Figueroa. Expediente 1.001/74. En Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y seis. Visto el estado alcanzado por la instrucción del procedimiento en el que, entre otros, se ha practicado el trámite de audiencia de los inculcados determinado por el artículo dieciséis de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, y al objeto de proporcionarles mayores posibilidades de defensa, póngase de manifiesto lo actuado a los mismos o, en su caso, a sus representantes procesales, por plazo de diez días hábiles, con el fin de que dentro de dicho plazo puedan examinar el expediente y formular escrito de alegaciones con aportación de las pruebas. Y por su resultado se proveerá lo procedente.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. Firmados y rubricados: Alfonso Barcala.—E. Pomata.»

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con la providencia original a que me remito, y para que sirva de notificación de la misma a don Jaime Ballesteros Aguilar, residente fuera de España, extendiendo el presente edicto con el visto bueno de su señoría para su publicación en el «Boletín Oficial del Es-

tado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 25 de noviembre de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios.—9.147-E.

Tribunales de Contrabando

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Arnaldo Rodrigues Viegas do Nascimento, nacido en Caala (Angola), provincia de Huambo, el día 16 de agosto de 1933, hijo de Manuel y de Fernanda, comerciante, con pasaporte número 706/73, número perforado C-172482, con último domicilio conocido en Rua Barão do Corvo, número 181, Coimbroes, Gaia-Porto (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de diciembre de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 208/76, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 10 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.725-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Luis Martins Baptista, nacido en Vila de Rei-Ribeira Grande (Portugal) el día 27 de mayo de 1943, comerciante, pasaporte portugués número 2999/76, expedido en Toulouse (Francia), con último domicilio conocido en Graulhet (81300, Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de diciembre de 1976, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 207/76, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 10 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.724-E.

MALAGA

Desconociéndose el domicilio de doña Beatriz Pérez, por la presente se le notifica que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don José Manuel León Ballén, y otros, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 266/74, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quin-

ce días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Dios guarde a V. muchos años. Málaga, 24 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.111-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

BADAJOZ

Por Decreto 3291/1972, de 9 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), se declaró de utilidad pública las obras y servicios necesarios para la revalorización del Palacio de los Corbos (Templo de Diana), de Mérida (Badajoz), y se acordó la expropiación de varias fincas adosadas al mismo.

Se llevó a cabo la declaración en virtud de expediente instruido por la Dirección General de Bellas Artes (ahora Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural), ante la necesidad de dotar al adquirido Templo de Diana, monumento romano de especial interés, de un entorno que permita no solamente su contemplación, sino también de su correcta apreciación e incorporación como elemento singular en el tejido urbano de la ciudad.

Declarada pues de utilidad pública a que antes de hace referencia, se está en el caso de proceder en los términos establecidos en los artículos 15, 21 y concordantes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y artículos 18 al 24 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, así como lo preceptuado en los artículos 24 y siguientes de la misma, al objeto de continuar luego el expediente por los demás trámites señalados en las mencionadas disposiciones y fijar el justo precio de los inmuebles a los titulares del dominio.

El Decreto, ya reseñado, de declaración de utilidad pública señalaba fincas, algunas de las cuales han sido ya adquiridas por la Administración por mutuo acuerdo con la propiedad de la misma. En su consecuencia, la descripción de los bienes que se trata de expropiar y la relación de los propietarios afectados, queda ahora como sigue:

Finca número 27 de la calle Romero Leal, de Mérida, propiedad de don Adolfo Díez Marín.

Finca número 29 de la misma calle, propiedad de doña Amparo Cardona Blanco.

Finca número 22 de la calle de Santa Eulalia, propiedad de doña Eulalia y doña Leoncia Calzado García-Pelayo y don Manuel y don Juan Luis García Rodríguez.

Finca número 24 de la misma calle, propiedad de la Sociedad mercantil «Manuel y Federico de las Heras, S. R. C.»

Finca número 26 de la misma calle, propiedad de doña Margarita Soriano García de Vinuesa.

Finca número 28 de la misma calle, propiedad del Banco Popular Español. La expropiación de esta última finca será parcial y en lo que afecta únicamente a sus traseros y apéndices.

Por tanto, y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes ya indicadas, y por medio del presente anuncio, se da publicidad a la información previa. Los afectados que deseen formular alegaciones podrán presentarlas durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y

Ciencia de Badajoz o en la Sección 1.ª del Patrimonio Artístico de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 18 de noviembre de 1976.—El Gobernador civil.—8.991-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Rojas Gallardo y hermanos, calle E. Segura Otaño, número 5, Badajoz.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos, en la finca «La Torera».

Cantidad de agua que se pide: 36 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadamez.

Término municipal en que se sitúa la toma: Guareña (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 10 de noviembre de 1976. El Comisario Jefe de Aguas.—4.496-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

GRANADA

Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica

Doña María Benítez García, natural de Serón, provincia de Almería, solicita la expedición de nuevo título de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del que le fue expedido en su día y habersele extraviado.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Director de esta Escuela Universitaria, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Granada, 19 de octubre de 1976.—El Director, Oscar Sáenz Barrios.—4.238 D.

LA LAGUNA

Facultad de Filosofía y Letras

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 26), se hace público, para las reclamaciones que haya lugar en el plazo de treinta días, el extravío del título de Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Filología románica), expedido en Madrid con fecha 16 de marzo de 1966, registrado al folio 222, número 300, del Registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, a nombre de don Juan Manuel González Martel, quien ha solicitado, de la Autoridad competente, la expedición de un duplicado del mismo.

La Laguna, 12 de noviembre de 1976. El Secretario de la Facultad, Juan Régulo Pérez.—4.508-D.

SANTIAGO

Facultad de Medicina

Don Francisco Carmelo Ameneiros Pérez, natural de La Coruña, solicita expedición de un nuevo título de licenciado en Medicina y Cirugía por haberse extraviado el que le fue expedido el día 8 de agosto de 1955.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina de esta Universidad se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Santiago, 17 de noviembre de 1976.—El Secretario de la Facultad.—14.413-C.

Extravío de título de licenciado en Medicina

Don José Páramo González, natural de Sarriá (Lugo), solicita expedición de un nuevo título de licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido el día 21 de octubre de 1959.

Lo que, de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina de esta Universidad, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Santiago, 17 de noviembre de 1976.—El Secretario de la Facultad.—4.541-D.

Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Lugo

Con esta fecha, y a petición de don Alvaro Fernández López, nacido en Narón (La Coruña), el día 8 de febrero de 1951, Maestro de Primera Enseñanza, por el plan 1967, se abre expediente para la expedición de un duplicado del título, por haber sufrido extravío el original.

Lugo, 18 de noviembre de 1976.—La Secretaria.—4.559-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica I b é r i c a Iberduero, S. A.».

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, número 4, Cáceres.

Línea eléctrica:

Origen: P 23 bis, línea circunvalación II, Don Benito.

Final: 2.º C. T. proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,244.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Aluminio-acero, 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón.

Aisladores: Cristal, cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Margen derecha carretera BA-630, en la parte sur de Don Benito.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380-220/220-127.

Finalidad de la instalación: Alimentación C. T. número 2, para red B. T. en la parte sur de la población de Don Benito.

Presupuesto: 559.653 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/9002.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 16 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—14.635-C.

VIZCAYA

Línea eléctrica (L-2.511)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Basauri.

Características: Línea eléctrica aérea a 30 KV., doble circuito, derivada de la de Larrasquitu-Galdácano a Edesa y de ésta al C. T. «Talleres San Miguel», con una longitud de 103 metros, conductor tipo L. A. de 180 milímetros cuadrados y apoyos metálicos.

Finalidad: Mejorar el servicio en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 312.880 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 2 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—14.592-C.

Línea eléctrica (L 1.671) (2)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Derio-Bilbao.

Características: Línea eléctrica aérea, a 13,2 KV., prolongación de la de Asua-Lezama, C. T. «Goñekoche» al C. T. 851, «C. T. N. E.», con una longitud de

40 metros, conductores de aluminio de 40 milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 129.517 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 9 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—14.269-C.

Línea eléctrica (L. 2.540)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Emplazamiento: Musques.

Características: Línea eléctrica aérea, a 30 KV., doble circuito, derivada de la de Abanto-Castro-nueva E. T. D. de Musques, al C. T. «Persianas Fergo», con una longitud de 862 metros, con seis conductores de aluminio de 110 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.191.110 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 9 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—14.270-C.

Línea eléctrica (L. 2.542)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Emplazamiento: Sopelana.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV. derivada de la de Berango-Plencia, C. T. 497, «Estación», al C. T. 944, «P. R. Montemar 1», con una longitud de 31 metros, con 3 conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 57.050 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 9 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—14.590-C.

Línea eléctrica (L. 2.022-2)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Emplazamiento: Bermeo y Baquio.

Características: Línea eléctrica aérea a 30 KV. y doble circuito, derivada de la de Gatica-Bermeo a la E. T. D. de Baquio y de ésta a las C. T. 169 «Mañuas» - Elesalde, 168, «Mañuas»-Bermeo y 167, (Mañuas)-Baquio, con una longitud de 5.091 metros, con conductores de aluminio-acero de 110 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos de doble circuito.

Finalidad: Ampliación y mejora del servicio de energía eléctrica.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.902.371 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 10 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—14.588-C.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente A-96/76)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en subestación de Villalcampo y final en apoyo número 27 de la línea Ricobayo-Villamayor.

Finalidad de la instalación: Seguridad y mejora de los servicios a Salamanca y Extremadura y servicios a futura central nuclear de Sayago.

Características principales: Línea aérea trifásica, a 132 KV., de simple circuito (excepto tramo dos que es doble), de 2.155 metros de longitud, apoyos metálicos, aisladores de cadenas de suspensión y amarre; conductor de aluminio-acero de 281,10 milímetros cuadrados y neutro de 53 milímetros cuadrados AC.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.283.230 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 6 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—14.271-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración de utilidad pública de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero, S. A., expediente A-100/76.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Benavente, «Santa Rafaela».

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV. Entrada a C. T. «Santa Rafaela» desde la línea aérea Benavente-Oeste, de 318 metros de longitud y sección 3 por 95 milímetros cuadrados, de cobre. Salida de C. T. «Santa Rafaela» a la línea aérea Benavente-Oeste, de 35 metros de longitud y sección 3 por 95 milímetros cuadrados, de cobre. Cable «Pirelli», tipo PPFV. Centro de transformación en sótano, con transformador de 400 KVA. Red baja tensión.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.739.926 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 18 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—14.632-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero, S. A., expediente: A-99/76.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Benavente.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica.

Características principales: Línea subterránea trifásica a 13,2 KV., de 44 metros de longitud. Origen con fusibles de ballesta en el apoyo número 4 de la línea a la Cooperativa Vinícola «Virgen de la Vega», finalizando en centro de transformación que se proyecta. Cable «Pirelli», tipo RF armado y sección de 3 por 25 milímetros cuadrados. Centro de transformación tipo interior, con transformador de 250 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 606.390 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 18 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—14.631-C.

ZARAGOZA

A los efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo II del Reglamento del Servicio Público de Gases Combustibles, de 21 de noviembre de 1973, se hace pública la siguiente solicitud:

Peticionario: Patronato de Casas del Ramo del Aire, carretera de Calatayud a Nuévalos, kilómetro 1, Calatayud.

Objeto: Concesión administrativa de explotación de instalaciones para almacenamiento, distribución y consumo de gas propano para calefacción y usos domésticos en las 85 viviendas de la colonia residencial de Calatayud.

Características: Dos depósitos fijos aéreos, de 11.500 litros de capacidad cada uno, para almacenamiento de gas pro-

pano licuado, con sus accesorios reglamentarios de seguridad y maniobra. Tuberías de distribución de fluido gaseoso en acero estirado en frío, de montaje subterráneo o aéreo y secciones apropiadas a los caudales a distribuir y provistos de las correspondientes llaves de corte. Aparatos de utilización en cada vivienda, a saber: Caldera mural de calefacción de 8.000 a 16.000 kilocalorías según viviendas, calentador instantáneo de agua y cocina doméstica.

Presupuesto: 325.000 pesetas.

Se hace público cuanto antecede a fin de que, en el plazo de veinte días, puedan formular alegaciones o reclamaciones cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas en sus derechos.

Zaragoza, 20 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista. 14.505-C.

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión de línea a 10 KV., cuatro estaciones transformadoras de 75 KVA., 100 KVA., 50 KVA. y 315 KVA., en el término municipal de Zaragoza, para el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro (A. T. 100/76)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Agrario, con domicilio en Zaragoza, Montañana, número 177, finca «Aula Dei», solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea a 10 KV. y cuatro estaciones transformadoras para el servicio de las instalaciones del peticionario, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Agrario del Ebro la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 18/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Línea a 16 KV., «Montañana-Aula Dei», de «Eléctricas Reunidades de Zaragoza».

Término: E. T. número 4, de 50 KVA., con entrada y salida a la E. T. número 1, de 75 KVA., y una derivación a la E. T. número 3, de 315 KVA., de 1.381 metros de longitud, y otra entrada y salida a la E. T. número 2, de 100 KVA.

Longitud: 2.166 metros la línea principal.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA, de 31,10 milímetros cuadrados.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora número 1, de 75 KVA

Potencia: 75 KVA.

Tensiones: 10.000/15.000/380/220 voltios.

Tipo: Interior, montada en un edificio independiente de una planta con cuatro celdas y el siguiente aparellaje:

Tres pararrayos autoválvulas para 17,5 a la entrada de la línea en el apoyo 23.

Celda de entrada, con un seccionador tripolar para 200 A. y 17,5 KV., y un interruptor tripolar automático para 500 A., 17,5 KVA. y 500 MVA. de poder de corte.

Celda de medida, equipo de medida en alta tensión.

Celda de protección, con un interruptor automático.

Celda de transformación, con un transformador trifásico de 75 KVA., de 10.000/15.000/380/220 voltios.

De la celda de protección sale una derivación con un seccionador tripolar para 200 A., y cortacircuito con cartuchos fusibles para 100 A., que a través de pasamuros continúa con la línea para alimentación de las estaciones transformadoras 2, 3 y 4.

Estación transformadora número 2, de 315 KVA.

Potencia: 315 KVA.

Tensiones: 10.000/15.000/380/220 voltios.

Tipo: Interior, montada en un edificio independiente de una planta, con el siguiente aparellaje:

Tres pararrayos autoválvulas para 17,5 kilovoltios.

Un seccionador tripolar para 200 A. y 17,5 KV.

Un interruptor automático tripolar.

Un transformador trifásico de 315 KVA., de 10.000/15.000/380/230 voltios.

Estación transformadora número 3, de 100 KVA.

Potencia: 100 KVA.

Tensiones: 10.000/15.000/380/220 voltios.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada (seccionador tripolar para 400 A. y 17,5 KV., cortacircuitos de cartuchos fusibles) y un transformador trifásico de 100 KVA., de 10.000/15.000/380/220 voltios.

Estación transformadora número 4, de 50 KVA.

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 10.000/15.000/380/220 voltios.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con seccionador tripolar para 400 A. y 17,5 KV., cortacircuitos de cartuchos fusibles y un transformador trifásico de 50 KVA., de 10.000/15.000/380/220 voltios.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.522-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

JEFATURA PROVINCIAL DE ALAVA

Nueva industria

Peticionario. Don Domingo Ortiz de Zárate González de Apodaca.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Ordátegui.

Capital: 65.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma, puedan presentar en esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 1 de diciembre de 1976.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega. 5.268-B.

JAEN

Implantación molino piensos particular

Peticionario: Don Francisco Cózar Mendoza.

Objeto de la petición: Instalación molino piensos privado.

Localidad del emplazamiento: Siles.

Capital: 142.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante este Jefe provincial, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 18 de noviembre de 1976.—El Jefe provincial, Roberto Guirado Pérez. 5.091-B.

Delegaciones Provinciales

CUENCA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 24 de marzo de 1971, se somete a información pública la petición formulada por don Clemente Loriente Piqueras, industrial de Tarancón (Cuenca), para instalar un matadero frigorífico y sala de despiece.

Objeto: Instalación de matadero frigorífico y sala de despiece.

Ubicación: Tarancón (Cuenca), kilómetro 1,200 de la carretera Tarancón-Villatobas.

Capacidad: 10.120 kilogramos de canal, por jornada de ocho horas de trabajo.

Presupuesto: 6.201.510 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias, por escrito, que procedan, en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Industrias Agrarias, calle de Cervantes 13, 3.º, en horas de oficina y plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuenca, 18 de noviembre de 1976.—El Jefe provincial de Industrias Agrarias, Angel Cristóbal Vazquez.—5.090 B.

NAVARRA

Instalación de Sala de Despiece aneja a matadero industrial de aves

Entidad: U.V.E.S.A.

Ubicación: Calle G, polígono industrial, Tudela (Navarra).

Objeto: Instalación de la sala de despiece y productos cárnicos de aves, aneja a matadero industrial de aves, con ampliación y perfeccionamiento de éste.

Capacidad anual de la industria: 6.000 toneladas métricas.

Presupuesto: 4.865.552,44 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para que, a quien interese, pueda personarse en el expediente, así como presentar, por triplicado, las alegaciones que procedan, en las oficinas de la Jefatura Provincial de I.C.A. de la Delegación Provincial de Agricultura, avenida de Carlos III, 36, 1.º

Pamplona, 24 de noviembre de 1976.—El Jefe provincial de I.C.A., Carlos Almagro Gutiérrez.—5.187-B.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Altos Hornos de Vizcaya, S. A.»)*

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Junta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 1 de diciembre de 1976, página 23977, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Numeración: Del 14.428.044 al 16.121.307», debe decir: «Numeración: Del 14.428.044 al 16.121.397».

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por «Elctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 30 de diciembre de 1975: 662.810 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.891.622 al 6.554.431, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de noviembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Vice-Síndico, Manuel de la Concha y López Isla.—14.790-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 30 de abril de 1976, 50.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.775.554 al 2.825.553, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 19 de enero de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de noviembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.824-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Corporación Industrial Catalana, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 29 de marzo de 1976, 3.728 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.679.238 al 1.682.965, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.839-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Bonos de Caja, emisión de diciembre de 1973

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 14 de diciembre de 1976, página 24937, tercera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, cuarta línea, donde dice: «... a partir del día 9 de diciembre de 1976...», debe decir: «... a partir del día 19 de diciembre de 1976...».

BANCO DE GRANADA

Bonos de Caja, emisión diciembre 1969

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emisión diciembre de 1969, que a partir del próximo día 23 de diciembre pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	28,75
A deducir:	
Impuesto Renta de Capital, 15 por 100, según Decreto-ley del 7 de abril de 1975	4,31
Importe líquido	24,44

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada, 4 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón García Olmedo.—14.911-C.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 14 de diciembre de 1976, página 24940, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de cédulas amortizadas, primera serie, donde dice: «65.001/20», debe decir: «65.011/20».

BANDAS EN FRIO, S. A.

(BAFRISA)

Primer anuncio de fusión

A efectos de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma Ley, se hace público que la Junta general universal de accionistas celebrada el día 12 de junio de 1976 adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la total integración de «Bandas en Frío, S. A.», en «Elaborados Metálicos, S. A.», por vía de fusión por absorción, previa disolución sin liquidación de «Bandas en Frío, S. A.», con traspaso en bloque a título universal de

los elementos patrimoniales absorbibles, integrantes del activo y pasivo de la Sociedad, subrogándole en la totalidad de sus derechos y obligaciones.

Este acuerdo se adopta con la reserva de que sea aceptada la absorción por «Elaborados Metálicos, S. A.».

Segundo.—Aprobar el balance cerrado el día 11 de junio de 1976, a todos los efectos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aprobar que «Elaborados Metálicos, S. A.», como único accionista en posesión de la totalidad de las acciones de «Bandas en Frío, S. A.», reciba el haber líquido de esta Sociedad por el título de absorción fusionaria.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración, o a la persona o personas que éste libremente designe, de las amplias facultades que en derecho fuese necesario para que, sin limitación alguna, realice y otorgue cuantos actos exija la ejecución de los acuerdos anteriormente adoptados; así como los documentos públicos o privados necesarios, pudiendo aclarar y rectificar condiciones, subsanar defectos u omisiones que se opongan a su efectividad y atender todas cuantas comparencias y recursos fueren precisos ante jurisdicciones y Organismos de toda clase.

Quinto.—Facultar asimismo al Consejo de Administración para que apruebe el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura y, en definitiva, para que se cumplimente y lleve a efecto la fusión por absorción acordada hasta la final inscripción y en el Registro Mercantil y demás Registros públicos u oficinas que resultaren competentes.

La Coruña, 27 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—5.447-2.
1.º 20-12-1976

ELABORADOS METALICOS, S. A.

(EMESA)

LA CORUÑA

Primer anuncio de fusión

A efectos de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, se hacen públicos los siguientes acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 14 de junio de 1976 en primera convocatoria, habiendo concurrido el 82 por 100 del capital —superior al exigido por la Ley y por los Estatutos sociales— y con asistencia del Letrado Asesor don Carlos Rodríguez Corral, a tenor de la Ley 39/1975.

Primero.—En calidad de único accionista de «Cables de Galicia, S. A.», y «Bandas en Frío, S. A.», acuerda absorber a las mismas mediante su disolución y extinción, anulándose sus acciones y recibiendo en pago el patrimonio total de dichas Sociedades absorbidas, con su activo y su pasivo y subrogándose, según dicho título, en todos sus derechos y obligaciones.

Este acuerdo se toma a la vista de los balances de situación de «Cables de Galicia, S. A.», y «Bandas en Frío, S. A.», aprobados por sus respectivas Juntas generales universales de accionistas celebradas el día 12 de junio de 1976, y que han sido previamente comunicados a nuestro Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobar los balances de «Cables de Galicia, S. A.» y «Bandas en Frío, S. A.», cerrados ambos el día 11 de junio de 1976 a todos los efectos previstos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ratificar todos los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración respecto a la fusión por absor-

ción de «Cables de Galicia, S. A.», y «Bandas en Frio, S. A.».

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración o a la persona o personas que éste libremente designe, de modo tan amplio y bastante como en Derecho fuese necesario, para que, sin limitación alguna, ejecuten todos los actos, otorguen los documentos públicos o privados necesarios, incluso de aclaración, rectificación de condiciones, subsanación de defectos u omisiones; determinar cualesquiera otras condiciones de la fusión no previstas en los precedentes acuerdos, atender a las comparecencias y recursos que fueren precisos ante jurisdicciones y Organismos de toda clase, para llevar a cabo y con plena efectividad los acuerdos de la Junta general hasta la definitiva inscripción en el Registro Mercantil y demás registros u oficinas públicas que resultaren competentes.

Quinto.—Facultar expresamente al Consejo de Administración para que apruebe el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de cada una de las Sociedades absorbidas, «Cables de Galicia, S. A.», y «Bandas en Frio, S. A.».

La Coruña, 29 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—5.445-2.

1.º 20-12-1976

TRANSPORTES CASTIGLIONI, S. A.

Transportes Internacionales

(A. T. número 3478)

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 7 de diciembre de 1976, por unanimidad del capital social presente en la Junta acordó proceder a reducir su capital en doscientas cincuenta mil pesetas, mediante el reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico, a razón del 50 por 100 del valor nominal de cada acción de la que sea titular y simultáneo canje de una acción nueva por cada una de las antiguas.

Los accionistas dispondrán de treinta días hábiles siguientes a los tres meses de la publicación del último de los tres anuncios como el presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y tres diarios distintos de la provincia de Barcelona para presentarse en la Sociedad a percibir el reintegro que les corresponde y simultáneo canje de acciones acordado. En caso de no comparecer algún accionista a realizar tales operaciones se procederá acomodadamente a lo previsto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de diciembre de 1976.—«Transportes Castiglioni, S. A.»—El Administrador, Lydia Cañellas.—14.921-C.

1.º 20-12-1976

CABLES DE GALICIA, S. A.

(CABLEGASA)

LA CORUÑA

Primer anuncio de fusión

A efectos de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la misma, se hace público que la Junta general universal de accionistas celebrada el día 12 de junio de 1976, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la total integración de «Cables de Galicia, S. A.», en «Elaborados Metálicos, S. A.», mediante la vía de fusión por absorción, previa disolución sin liquidación de «Cables de Galicia, S. A.», con traspaso en bloque, a título universal, de los elementos patrimoniales absorbibles integrantes del

activo y pasivo de la Sociedad, subrogándole en la totalidad de sus derechos y obligaciones.

Segundo.—Anular las acciones representativas del capital de la Sociedad, si por la Junta general de «Elaborados Metálicos, S. A.», se adopta el correspondiente acuerdo de absorción.

Tercero.—Aprobar el balance cerrado el día 11 de junio de 1976, a todos los efectos previstos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Aprobar que «Elaborados Metálicos, S. A.», reciba el haber líquido de esta Sociedad por el título de absorción fusionaria, como accionista en posesión de la totalidad de las acciones de «Cables de Galicia, Sociedad Anónima».

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración o a la persona o personas que éste libremente designe, de modo tan amplio y bastante como en Derecho fuese necesario para que, sin limitación alguna, realice y otorgue cuantos actos exija la ejecución de los acuerdos anteriormente adoptados, así como los documentos públicos o privados en que se instrumente su formalización, pudiendo aclarar y rectificar condiciones y subsanar defectos u omisiones que se opongan a su efectividad, atendiendo a las comparecencias y recursos que fueren precisos ante jurisdicciones y organismos de toda clase.

Sexto.—Facultar asimismo al Consejo de Administración para que apruebe el balance final cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura y, en definitiva, para que se cumpla y lleve a efecto la fusión por absorción acordada, hasta la final inscripción en el Registro Mercantil y demás Registros públicos u oficinas que resultaren competentes.

La Coruña, 29 de noviembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.446-2.

1.º 20-12-1976

ESTACION ALPINA DE COTOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria en el domicilio social el día 7 de enero de 1977, a las diecinueve horas, para tratar del nombramiento de Consejeros de la Sociedad.

Madrid, 15 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración en funciones, María Teresa Garrido Henaes.—15.102-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Convocatoria de la Asamblea general de obligacionistas, emisión 1965

No habiéndose reunido en primera convocatoria el quórum exigido por el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas y 12 de los Estatutos del Sindicato, se convoca para una segunda reunión a los tenedores de obligaciones simples de esta Sociedad, emisión 1965, que se celebrará en Madrid, calle del Prado, número 24, a las doce horas del día 10 de enero de 1977, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Comisario-presidente del Sindicato por fallecimiento de su titular.
- 2.º Traslado del domicilio social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Asamblea, los tenedores de obligaciones de la referida emisión deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de la propiedad de sus títulos, con cinco días de antelación a la

fecha de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, así como en las siguientes Entidades:

Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.

Banco de Vizcaya.

Los tenedores de las obligaciones podrán delegar su representación en otra persona, aunque ésta no sea obligacionista. La representación deberá conferirse por escrito y con el carácter expreso para esta Asamblea.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.—El Secretario en funciones del Sindicato.—15.103-C.

ELECTRA INDUSTRIAL TIEDRANA,

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de enero 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Veinte de Febrero, número 8, y para el día 19 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidadores.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 14 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, 15.112-C.

INGAR, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a la Junta general de accionistas para el día 11 de enero de 1977, con el objeto de aprobar el balance final a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas. La Asamblea tendrá lugar a las diecinueve horas y en el domicilio de calle Diputación, número 268, principal.

En segunda convocatoria se celebrará la Asamblea el día siguiente, a la misma hora y lugar.

Los accionistas deberán observar las prescripciones legales y estatutarias en cuanto al derecho de asistencia.

Barcelona, 9 de diciembre de 1976.—El liquidador, José María Almirall Salameiro.—15.119-C.

A.C.E.S.A.

(Automatización Contable Estadística, Sociedad Anónima)

Por acuerdo de Junta universal de accionistas del 2 de noviembre de 1976, acordó disolver y liquidar esta Sociedad.

El balance de disolución y liquidación a 2 de noviembre de 1976, es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	36.986,64
Pérdidas y ganancias	63.013,36
Total	100.000,00
Pasivo:	
Capital	100.000,00

Se adjudica al liquidador para atender los gastos de disolución las 36.986,64 pesetas.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—El Liquidador, Luis Juncá García.—15.027-C.

VIDRIERAS ESPAÑOLAS VICASA SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 22 de las obligaciones emisión 30 de noviembre de 1965, efectuada por «Gijón Fabril, S. A.», absorbida por «Compañía General de Vidrieras Españolas, Sociedad Anónima», Sociedad que a su vez ha sido absorbida por «Vidriera de Castilla, S. A.», actualmente denominada «Vidrieras Españolas Vicasa, S. A.», se hará efectivo a razón de 190,55 pesetas bruto por cupón, que con deducción del impuesto correspondiente (34,30 pesetas) representa un total de 156,25 pesetas líquidas, a partir del 1 de diciembre próximo, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—«Vidrieras Españolas Vicasa, S. A.»—Por poder, José Miguel Galindo Arévalo.—14.620-C.

UNIVERS SPORTS, S. A.

BARCELONA

Riera de Horta, 38

A efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica el balance final de liquidación de la Compañía, que ha sido aprobado por la Junta general de fecha de hoy.

7 de diciembre de 1976

	Pesetas
Activo:	
Caja	48.840,89
Pérdidas	1.951.159,11
	<hr/>
	2.000.000,00
Pasivo:	
Capital	2.000.000,00
	<hr/>
	2.000.000,00

Barcelona, 7 de diciembre de 1976.—El Liquidador, Alberto Taurell Afriat.—15.018-C.

VALCA, S. A.

La Junta universal de accionistas, celebrada el día 2 de diciembre de 1976, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Alcalá de Henares, 3 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.872-C.

ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

Amortización de 3.000 obligaciones simples de «Saltos Unidos del Jalón, S. A.», emisión de 29 de noviembre de 1963

En el sorteo celebrado en el día de hoy, ante Notario, y con asistencia del Comisario de la Asociación de Obligacionistas, han resultado amortizados los títulos cuya numeración figura en una relación obrante en las oficinas de la Sociedad (calle de San Miguel, número 10, Sección de Títulos, Zaragoza), y de la que disponen todas las Entidades bancarias y Cajas de Ahorros de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína y Confederación Española de Cajas de Ahorros, las cuales están autorizadas para efectuar el pago del importe de las mismas, con deducción de impuestos, a partir del 30 de

noviembre de 1976, debiendo llevar adheridos los cupones números 27 y siguientes.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—14.867-C.

DISTRIBUIDORA DE EDICIONES IBEROAMERICANAS, S. A.

La Junta universal de accionistas, celebrada el día 2 de diciembre de 1976, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.873-C.

TALLERES ASA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 15 de febrero, a las diez horas en primera convocatoria, para entender del siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de disolución de la Sociedad.
- 2.º Cambio, en su caso, del domicilio social.
- 3.º Nombramiento de mandatarios.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Si no se obtuviese quórum suficiente para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se celebrará una segunda el día 21 del indicado mes en los mismos lugar y hora.

Durango, 27 de noviembre de 1976.—4.684-D.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA S. A.

BARCELONA

Obligaciones al 6,95 por 100,

Emisión 1959

El día 15 del corriente mes de diciembre vence el cupón número 70, de un importe bruto de pesetas 17.375, del que resulta un líquido para el tenedor de pesetas 13,90, una vez deducido el impuesto sobre las Rentas del Capital.

A partir de dicho día se hará efectivo el pago del mencionado cupón en los Bancos: Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Español de Crédito, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Popular Español, Zaragozano, Condal, Banca Catalana, Vizcaya, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 1 de diciembre de 1976.—14.691-C.

FIBROCEMENTOS CASTILLA, S. A.

Ampliación de capital

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 2 de diciembre de 1976, adoptado al amparo de autorización de la Junta general extraordinaria de la misma fecha, ha sido ampliado el capital social hasta la cifra de 131.250.000 pesetas, mediante la emisión de 6.250 acciones, serie C, al portador, de valor nominal 1.000 pesetas, con disfrute de beneficios a partir de 1 de enero de 1976.

Las acciones se pondrán en circulación sin desembolso alguno, con cargo a la cuenta de regularización de balances, Ley 76/1961, siendo los gastos de la emisión a cargo de «Fibrocementos Castilla, Sociedad Anónima».

Las acciones se distribuirán entre los accionistas actuales en la proporción de una acción nueva por cada 20.000 pesetas nominales de acciones antiguas.

La suscripción de las nuevas acciones se efectuará entre el 15 de diciembre de 1976 y el 15 de enero de 1977 en el domicilio social, contra la presentación del cupón número 45, el cual será negociable, pudiendo los accionistas que no posean el nominal necesario para suscribir una acción nueva agruparse a estos efectos.

Transcurrido el plazo indicado, caducará el derecho de suscripción, y los títulos no suscritos quedarán a disposición del Consejo de Administración para darles el destino que proceda, conforme a la Ley.

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.310-B.

AGRUPACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Cuenca, número 17, a las doce horas, en primera convocatoria el día 10 de enero de 1977, o en segunda el día 11 del mismo mes y año, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de uno de los Administradores de la Compañía acerca de las cuentas y balances de todos los ejercicios anteriores.
- 2.º Propuesta de solicitud del estado legal de suspensión de pagos o, en su caso, de convenio extrajudicial.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Acuerdos y medidas para el futuro de la Sociedad en relación con los anteriores asuntos del orden del día.

Barcelona, 3 de diciembre de 1976.—Un Administrador solidario, José María Cama Massana.—4.690-D.

COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Pago de cupón

A partir de 1 de enero próximo se abonará, contra el cupón número 128 de las obligaciones al 5 por 100 en circulación, emitidas el 17 de mayo de 1945, la cantidad líquida por cupón de 4,75 pesetas.

El pago del precitado cupón número 128 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y la Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 16 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—15.214-C.

INMOBILIARIA SAN QUINTIN DE MEDIONA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de noviembre de 1976 se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 9 de enero del próximo año, a las doce horas, en el domicilio social de la Sociedad, sito en San Quintín de Mediona, plaza Generalísimo, números 14-20, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Administradores.
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social de conformidad con lo dispuesto en el ar-

título 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y consiguiendo modificación estatutaria.

3.º Hacer entrega a los señores accionistas de los títulos de que son propietarios en la Sociedad.

4.º Informe a la Junta general por el Consejo de Administración sobre el proyecto de obras y mejoras a realizar en las instalaciones del domicilio social.

5.º Exposición por el señor Presidente del Consejo de Administración de la marcha de la Sociedad.

6.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse el quórum requerido legal estatutariamente, dicha Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 16 de enero del mismo año, a la misma hora, en el mismo lugar y con el ya indicado orden del día.

San Quintín de Mediona, 14 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Prieto Pardos. — 15.220-C.

SEVILLA 2.000, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Generalísimo, 53, el día 14 del próximo mes de enero, a las once horas, y, en su caso, para el siguiente día 15, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Informe de la marcha de la Sociedad.

2.º Aumento de capital y modificación del pertinente artículo de los Estatutos.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 17 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.232-C.

AGENCIA TARRAGO DE TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 24 de enero de 1977, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de ampliación del capital social.

2.º Designación de Administradores.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de diciembre de 1976.—El Administrador, Ramón Tarragó.—4.833-D.

INTERNACIONAL IBERICA DE IMPORTACION Y EXPORTACION, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la citada Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria para el día 10 de enero de 1977, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de ampliación del capital social.

2.º Marcha y funcionamiento de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo, Antonio Anglada Descàrrega.—4.834-D.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 16 de diciembre y haciendo uso de la autorización que le fue concedida por la Junta general ordinaria de accionistas ce-

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR, S. A.

Pago de dividendo

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se pagará, con cargo a los beneficios del ejercicio 1976, el siguiente dividendo activo a cuenta:

Numeración acciones	Importe bruto	Importe neto	Clave valor
1 al 1.714.880	22	18,37	13160001
1.714.881 al 2.143.600	11	9,185	13160007

Estas cantidades se harán efectivas a partir del próximo día 8 de enero de 1977 en las oficinas principales de los Bancos Español de Crédito y Santander, en Madrid, contra entrega del cupón número 128.

El control se efectuará mediante cinta magnética, según diseño establecido en el Manual de Emisoras.

Madrid, 17 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—15.210-C.

<p>ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES: Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00 (2 líneas) 446 61 00 MADRID - 10</p>	<h1>GACETA DE MADRID</h1> <h2>BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</h2>	<p>Ejemplar 9,00 ptas. Suscripción anual: España 2.700,00 ptas.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.